

## FICHA PRÁCTICA: TRABAJAR COMO TRADUCTOR O INTÉRPRETE EN LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

### Las lenguas en las instituciones e Europeas

Las instituciones europeas comenzaron su andadura en 1958 con cuatro lenguas oficiales. Actualmente utilizan veinticuatro lenguas oficiales y de trabajo, a las que se añaden en algunos casos las lenguas regionales de los Estados miembros y otras tales como el árabe, el chino, el japonés, ruso, etc. Como toda organización democrática, la UE tiene que comunicarse con el ciudadano en su propia lengua. Los ciudadanos tienen derecho a hacer oír su voz y consultar la documentación oficial en su propia lengua: es este un requisito fundamental de la legitimidad democrática de la U.E.

### En qué consisten los trabajos de traductor y de intérprete.

La traducción y la interpretación, son dos profesiones diferentes: los traductores trabajan por escrito, mientras que los intérpretes lo hacen oralmente. El trabajo del traductor consiste en redactar un documento fiel al contenido del texto original respetando las normas gramaticales y estilísticas de la lengua de sus lectores. El trabajo del intérprete consiste en expresar oralmente, en la lengua de sus oyentes, el contenido y las intenciones del orador. Al contrario que el traductor, el intérprete es «visible». Su función es permitir la comunicación: «se identifica» con el orador, expresándose en primera persona, y traduce sus ideas y convicciones con la misma intensidad y los mismos matices.

Hay dos técnicas fundamentales de interpretación: la interpretación consecutiva, en la que el intérprete toma notas durante la intervención del orador, y luego repite el discurso en otra lengua y las interpretaciones de conferencias, que representa más del 90 %, es la interpretación simultánea: donde intérprete interpreta al ritmo de discurso del orador.

La interpretación y la traducción son profesiones que pueden ejercer las personas con discapacidad. Organizaciones internacionales como la Unión Europea emplean a intérpretes con discapacidad visual parcial o total y traductores con discapacidad visual y auditiva.

### Cómo hacerse intérprete o traductor

No existe un itinerario único que conduzca a la traducción o la interpretación, pero estas profesiones requieren competencias específicas. Además de un perfecto dominio de la lengua materna y un conocimiento profundo de una o de varias lenguas extranjeras, puede ser útil una especialización técnica, jurídica, económica o científica, en función del sector en el que desee trabajar.

### Oportunidades profesionales en los servicios de interpretación y de traducción.

Por un lado la EPSO (Oficina Europea de Selección de Personal) se ocupa de los procesos de selección interinstitucional y pública los concursos en su web: [http://europa.eu/epso/index\\_es.htm](http://europa.eu/epso/index_es.htm) Por otro, las instituciones europeas llevan a cabo procesos de selección de este tipo de personal de plantilla y de autónomos.

## Servicios de traducción e interpretación de las instituciones europeas

<b>Comisión Europea. DG de interpretación</b> <a href="http://ec.europa.eu/dgs/scic/index_es.htm">.http://ec.europa.eu/dgs/scic/index_es.htm</a>	<b>Comisión Europea. DG de traducción</b> <a href="http://ec.europa.eu/dgs/translation/index_en.htm">http://ec.europa.eu/dgs/translation/index_en.htm</a>
<b>Parlamento Europeo. DG de Interpretación y Conferencias.</b> <a href="http://www.europarl.europa.eu/interpretation">http://www.europarl.europa.eu/interpretation</a>	<b>Parlamento Europeo.</b> <a href="http://www.europarl.europa.eu/translation">http://www.europarl.europa.eu/translation</a>
<b>Tribunal de Justicia de las instituciones europeas</b> <a href="http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo2_10742">http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo2_10742</a>	<b>Tribunal de Justicia de la Unión Europea. D.G. de traducción</b> <a href="http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo2_10742/direction-generale-de-la-translation">http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo2_10742/direction-generale-de-la-translation</a>
<b>Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea</b> <a href="http://www.cdt.europa.eu">http://www.cdt.europa.eu</a>	<b>Consejo Europeo y Consejo de la Unión Europea.</b> <a href="http://www.consilium.europa.eu/es/contact/">http://www.consilium.europa.eu/es/contact/</a>
<b>Tribunal de Cuentas Europeo</b> <a href="http://www.eca.europa.eu">http://www.eca.europa.eu</a>	<b>Banco Central Europeo</b> <a href="http://www.ecb.europa.eu">http://www.ecb.europa.eu</a>
<b>Comité de las Regiones y Comité Económico y Social Europeo</b> <a href="http://www.eesc.europa.eu">http://www.eesc.europa.eu</a> <a href="http://www.cor.europa.eu">http://www.cor.europa.eu</a>	<b>Banco Europeo de Inversiones</b> <a href="http://www.eib.org">http://www.eib.org</a>

## ENLACES DE INTERÉS

[http://europa.eu/interpretation/index\\_es.htm](http://europa.eu/interpretation/index_es.htm)

<http://www.emcinterpreting.org>

<http://www.facebook.com/pages/Interpreting-for-Europe/173122606407>

<http://www.facebook.com/pages/Brussels-Belgium/Juvenes-Translatores/283231899009?v=info>

<http://www.youtube.com/user/DGInterpretation>

<http://www.youtube.com/user/DGINTE>

<http://www.youtube.com/user/DGTranslation>

<http://www.facebook.com/pages/EU-Careers/298387676087>

**Interpretar y traducir para Europa.** [http://cdt.europa.eu/CDT%20Publication%20Book/CITI%20-%20Interpreting%20and%20Translating%20for%20Europe/Citi\\_ES.pdf](http://cdt.europa.eu/CDT%20Publication%20Book/CITI%20-%20Interpreting%20and%20Translating%20for%20Europe/Citi_ES.pdf)

**EU bookshop: Librería digital de la Unión Europea. Tema: Terminología y lingüística**

<http://bookshop.europa.eu/es/terminolog-a-y-lingue-stica-cbSIIKABst.SEAAAEjGJEY4e5L/>

**Fecha última actualización: 03/06/2015**

**Centro de Documentación  
Europea y Europe Direct de la  
Comunidad de Madrid**

C/ Castelló 123, 28006 Madrid  
Tel. 912761224 [cde@madrid.org](mailto:cde@madrid.org)